

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1406 LLEIDA

D. Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, dictó, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- de lo Mercantil número 1 de Lleida.

Número de asunto.- 581/2012.

Tipo de concurso.- Voluntario y abreviado.

Entidad instante del concurso.- Status Alimentari, Sociedad Limitada, con domicilio en Polígono Industrial de Montferrer, calle Subinyes 7 Montferrer (Lleida), con CIF número B-62618624, e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del Auto de declaración.- 10 de diciembre de 2012.

Administradores concursales.- Anna Bretiu Montull, como letrado, con domicilio en avenida Prat de la Riba, 34, 2.ª de Lleida, teléfono 973246800 y email abetriu@becasar.com.

Facultades del concursado.- Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen del plazo de un mes, desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 10 de diciembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A130000422-1